



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: MMCf/-/tdg
Expte.: CP_UDS 9/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, Resolución número 37369/2023, de 5 de octubre de 2023, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, a celebrar el día 10 de octubre de 2023, en primera convocatoria, a las 11:00 Horas, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_UDS 9/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 8, y diario de sesiones número 2, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 12.9.2023.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. (CP_UDS 9/2023) Comparecencias
 - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

 - 2.1. «Proyecto de la obra del Museo Néstor, circunstancias actuales que están impidiendo su desarrollo, previsiones respecto al proyecto y a la definitiva ejecución de las obras y también para explicar pormenorizadamente el desarrollo de las obras de la Ermita de Santa Catalina» (R. E. S. Gral. núm. 1091)
 - 2.2. «Explicar el proyecto de sustitución del saneamiento de Las Coloradas» (R. E. S. Gral. núm. 1093)

Código Seguro De Verificación	ecbsmkU7fz17wWHPQnb7kw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	05/10/2023 11:55:21
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF				
Observaciones		Página	1/5		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: MMCF/-/tdg
Expte.: CP_UDS 9/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

3. (CP_UDS 9/2023) **Mociones**
- 3.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la necesidad de estudiar la construcción de un muro de contención en la calle Soria de la urbanización Santa Margarita» (R. E. S. Gral. núm. 1182)
- 3.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «el control de la plaga de mosca blanca algodonosa» (R. E. S. Gral. núm. 1183)
4. (CP_UDS 9/2023) **Ruegos y preguntas**
4. 1. Ruegos
- 4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día
- No se presentaron
- 4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.
- 4.1.3 Ruegos de formulación oral pendientes de sesiones anteriores
- Sesión 12.9.2023
- Grupo Político Municipal Popular
- 4.1.3.1. Rogamos se nos informe acerca del expediente 01/2022, de modificación de normas urbanísticas para parcelas de uso dotacional y equipamiento, con antelación a su dictamen en la Comisión
- Grupo Político Municipal VOX
- 4.1.3.2. Rogamos se adopten medidas para solucionar los problemas de funcionamiento de semáforos en las zonas de Guanarteme y Mesa y López
- 4.1.4. Ruegos de formulación oral
- 4.2. Preguntas
- 4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día
- Grupo Político Municipal Popular
- 4.2.1.1 Actividades de información y educación ambiental (R. E. S. Gral. núm. 1184)

Código Seguro De Verificación	ecbsmkU7fz17wWHPQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	05/10/2023 11:55:21
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: MMCf/-/tdg
Expte.: CP_UDS 9/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

4.2.1.2 Actividades en el Centro de Recursos Ambientales de El Pambaso (R. E. S. Gral. núm. 1185)

4.2.1.3 Uso de los huertos urbanos por parte de colectivos y asociaciones (R. E. S. Gral. núm. 1186)

4.2.1.4 Huerto Urbano Nueva Isleta (R. E. S. Gral. núm. 1187)

4.2.1.5 Actuaciones en materia de accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 1188)

4.2.1.6 Actuaciones sobre el aumento del precio de las papas (R. E. S. Gral. núm. 1189)

4.2.1.7 Actuaciones para la lucha contra la proliferación del rabo de gato (R. E. S. Gral. núm. 1190)

Grupo Político Municipal VOX

4.2.1.8 Obras en Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1195)

4.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

4.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

**4.2.4 Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores
Sesión 12.9.2023**

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.1. ¿Cuándo se va a presentar el proyecto de ejecución del Museo Néstor a la Comisión de Patrimonio?

4.2.4.2. ¿Qué medidas de seguridad se han tomado en el Lomo Blanco (c/ Hermanos Toledo) tras el derrumbamiento de un muro?

4.2.4.3. ¿Se ha producido algún avance en relación con las obras del Mirador de Punta de Diamante?

4.2.5. Preguntas de formulación oral.

Código Seguro De Verificación	ecbsmkU7fz17wWHPQnb7kw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	05/10/2023 11:55:21
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF				
Observaciones		Página		3/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: MMCf/-/tdg
Expte.: CP_UDS 9/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACION, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VIAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

SERVICIO DE URBANISMO

5. (CP_UDS 9/2023) Aprobación definitiva del *Estudio de Detalle para la parcela Vp09 El Secadero, situada en la calle Arminda, número 1, en barrio de El Secadero, en este término municipal*, formulado y promovido por el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria (Cabildo de Gran Canaria).
6. (CP_UDS 9/2023) Aprobación definitiva del *Estudio de Detalle para la reordenación volumétrica y fijación de rasantes de tres parcelas (Parcelas Sur de la E-47 y Norte de la E-21), situadas en Carretera de Chile, Las Torres, en este término municipal*, formulado y promovido por la entidad mercantil "Avantespacia Inmobiliaria, S.L."
7. (CP_UDS 9/2023) Ejecución de la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC en el Procedimiento de Cuestión de Ilegalidad nº 047/2016, que estima la cuestión planteada respecto de la Aprobación Definitiva de la "Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias y a Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias" (PGO-2005), declarando la nulidad de las determinaciones de dicho PGO-2005 y en los sucesivos, en cuanto a las alineaciones establecidas para la parcela situada en las calles San Dionisio, 16 y San José de Arimatea, barrio de Piletas, en este término municipal.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	ecbsmkU7fz17wWHPqnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	05/10/2023 11:55:21
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: MMCF/-/tdg

Expte.: CP_UDS 9/2023

Trámite: Notificación de convocatoria

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
P.S. LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO
128/2018, de 16 de marzo)

María Mercedes Contreras Fernández

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX
GRUPO POLITICO MUNICIPAL MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	ecbsmkU7fz17WHPQnb7kw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF		Firmado	05/10/2023 11:55:21
Observaciones			Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

